



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO:	JHON EDINSON CORTES PARDO
RADICADO:	41001-31-03-004-2022-00064-00
ASUNTO:	AUTO DESPACHO COMISORIO

Neiva, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Procede el juzgado a incorporar el despacho comisorio debidamente diligenciado, procedente de la inspección primera de policía de Neiva, de conformidad con el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**